

Corporate Compliance

Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica

IMPARTIDO POR EXPERTOS DE:

IBERDROLA

MINISTERIO DE JUSTICIA

SODEXO

BANKINTER

DELOITTE DANMARK

RASTREATOR

JOHNSON & JOHNSON

LÍNEA DIRECTA
ASEGURADORA

AUDIENCIA NACIONAL

IWS CONSULTORES

CORPORATE DEFENSE

PHILIPS LIGHTING SPAIN
& PORTUGAL

SPANISH INSTITUTE OF
ETHICS AND COMPLIANCE



Índice

PRESENTACIÓN

PONENTES

PROGRAMA

Módulo 1. Cultura de Cumplimiento.	8
Medidas de reacción y sanción contra el incumplimiento.	8
Módulo 2. Data Protection Officer y Compliance Officer. Nuevo Reglamento de Protección de Datos de la UE. La coexistencia de las dos figuras	9
Módulo 3. Identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de Compliance. establecimiento de controles para prevenir y mitigar los riesgos	9
Módulo 4. La prevención de fugas de información. Elaboración y monitorización de políticas corporativas y seguridad de la información	10
Prevención del blanqueo de capitales. Integración en el Corporate Compliance.....	10
Módulo 5. Prácticas y procedimientos	11
Módulo 6. Retos y problemáticas a la que se enfrenta el compliance para empresas globales.	12
Compliance de Empresas Responsables: Negocio y Directores éticos.	12
Compliance Internacional. La problemática de las empresas globales y grupos internacionales	13
Módulo 7. Pautas en la defensa jurídica.....	13
Módulo 8. Casos prácticos sectoriales	14
Módulo 9. Legislación y análisis de condenas de TS a empresas por su responsabilidad penal de las personas jurídicas	17
Sesión presencial de clausura	17

Presentación

Tras la entrada en vigor, el pasado 1 de julio de 2015, de la **reforma del Código Penal** respecto a la responsabilidad de las personas jurídicas, las empresas han adoptado, de forma acelerada, programas de prevención de delitos que les permitan mitigar las penas en el caso de que se produzcan hechos delictivos en su seno.

No obstante, la falta de jurisprudencia al respecto, la casuística específica de los diferentes sectores y la celeridad con la que se han implantado los sistemas de control, ha supuesto un verdadero reto a la hora de desarrollar programas eficaces de prevención. Para que estos programas sean admitidos por los magistrados como eximentes o atenuantes de dicha responsabilidad, deben demostrar diligencia, tanto en los hechos perseguidos como en los sistemas de control implantados.

El **Programa Avanzado en Corporate Compliance de UNIR** busca el perfeccionamiento de este nuevo skill profesional dando respuesta a éstos y otros temas.

Durante sólo siete semanas, y a través de la experiencia los Compliance Officer de las empresas más punteras de nuestro país en los diferentes sectores, se analizarán los distintos escenarios tras la entrada en vigor del Código Penal. Nuestros participantes conocerán las principales cuestiones en relación al **Criminal Compliance** y los programas de prevención. Y además, a través de las primeras sentencias dictadas al respecto, analizaremos cuál es la responsabilidad penal de la empresa, administradores y empleados en el nuevo marco jurídico.

**Las empresas tienen
un nuevo programa de
prevención que añadir en sus
actividades: la prevención de
los riesgos penales**

Por qué UNIR recomienda este programa

Porque para exonerar de Responsabilidad penal a la Persona Jurídica es necesario contar con un programa de Prevención de delitos que cumpla con el Código Penal, y además, haberlo implantado correctamente.

BENEFICIOS

Realizando este programa identificará las responsabilidades y las competencias, considerando criterios estratégicos, tácticos y operativos para asegurar el cumplimiento normativo. Obtendrás las claves para pasar de la teoría a la práctica y conocer la experiencia de otros Compliance Officer en la aplicación de Programas de Compliance

DIRIGIDO A

- Compliance officers
- Abogados internos y externos
- Miembros de comité ejecutivo
- Directores de empresas
- Mandos Intermedios de todas las áreas

Datos clave

Sólo 14 semanas

Del 14 de noviembre al 15 de febrero de 2018

19 conferencias online

Adaptándose al escaso tiempo de los profesionales participantes

Sesión Presencial de Networking

Ponentes profesionales de empresas líderes

Consulta a tu asesor el precio y los descuentos por inscripción anticipada

Tlf.: 941 209 743

Mail: info@unir.net

Por qué elegirnos

Nuestro modelo pedagógico pionero en el mercado y basado en **clases online en directo**, permite al profesional seguir el curso **en cualquier momento y desde cualquier lugar**, para adaptarse a la exigente agenda de nuestros profesionales participantes. Para fomentar el **NETWORKING** clave en su desarrollo profesional, nuestros programas terminan con una sesión presencial en la que podrán conocer personalmente al resto de participantes con los que han compartido experiencias a través de nuestra plataforma. En dicha sesión, expondrán la **resolución del Caso Práctico** sobre el que habrán trabajado a lo largo del curso en equipos multidisciplinares junto al instructor.



FLEXTIME

Nos adaptamos a tu disponibilidad horaria permitiéndote acceder y participar en directo a las sesiones online, a los foros de discusión, así como a los materiales complementarios. Sin barreras geográficas, en cualquier momento y en cualquier lugar.



PROFESSIONAL SPEAKERS

Todos nuestros ponentes son profesionales de empresas líderes, que imparten sus sesiones en base a su propia experiencia, lo que aporta una visión real del mercado



NETWORKING INTERNACIONAL

Podrás conocer al resto de participantes de España y Latinoamérica con los que te pondremos en contacto de forma presencial y/o virtual a lo largo del curso.



LEARNING BY DOING

La aplicación de conocimientos a través de la resolución de un caso práctico aporta al participante una experiencia formativa única. Se resolverá en grupos de trabajo multidisciplinares para fomentar el Networking y estará dirigido por un especialista en la materia. Sus conclusiones serán la excusa perfecta para intercambiar experiencias con el resto de participantes.



SESIONES ONLINE EN DIRECTO

Gracias a nuestra tecnología podrás seguir e intervenir en las sesiones estés donde estés y sin necesidad de desplazamientos. Y si por algún motivo no pudieras asistir, no te preocupes ya que todo el material queda grabado para que lo puedas volver a ver siempre que quieras.



MENTORING CONSTANTE Y PERSONALIZADO

Desde el primer día se te asignará un tutor que te acompañará y apoyará en todo momento, resolviendo todas las dudas que te puedan surgir y tratando de potenciar tus habilidades para tu desarrollo profesional.

DIRECTOR DEL PROGRAMA

EMILIO S. HERNÁNDEZ MUÑOZ

Vicesecretario del Consejo de Administración

Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Miembro de los Servicios Jurídicos de Iberdrola España.

Licenciado en Derecho (1992) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) con calificación de Sobresaliente. Grado superior en Ciencias Jurídicas (1992) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). En 1998 cursó estudios de Contabilidad Práctica en el "Centro de Estudios Financieros" ("CEF"). En 2004 realizó el Curso Superior en Derecho de la Energía con el "Instituto de Empresa" ("IE") y "EnerClub" (Club Español de la Energía).

Formó parte del equipo galardonado en 2008 con el International Law Office (ILO) Award en la categoría de sector regulado (no financiero).

Cuenta con la acreditación como Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP-I) desde marzo de 2016 y es miembro (nº 00167318) de la Society of Corporate Compliance and Ethics desde diciembre de 2015.

Inició su carrera en el bufete URÍA & MENÉNDEZ, asesorando en temas mercantiles, corporativos y regulatorios entre 1994 y 1996. En Enero de 1997 se incorpora al bufete Ernst & Young Abogados, en el que prestó asesoramiento en el ámbito del Derecho Mercantil, Bancario y de Mercado de Valores

Ingresó en Iberdrola en 2004 como abogado de la asesoría jurídica de Iberdrola Renovables, donde llevó temas corporativos y de índole societaria, estando asimismo a cargo de las operaciones de reorganización societaria, fusiones y operaciones de adquisición (M&A) en el ámbito internacional.

En junio de 2010 se incorpora como director legal y secretario del Consejo de SCOTTISHPOWER RENEWABLES, liderando tanto los temas corporativos como el asesoramiento al negocio renovable del Grupo Iberdrola en el Reino Unido, así como al negocio offshore del Grupo Iberdrola a nivel mundial.

Ponentes



EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE

Responsable de Cumplimiento Corporativo

Corporación Empresarial PASCUAL



ABRAHAM MUÍNELO

Socio Director

IWS CONSULTORES



ESPERANZA HERNÁNDEZ CUADRA

Compliance, Culture of Integrity and Corporate Governance



ALFONSO DÍEZ DE REVENGA RUIZ

Head of Legal & Public Affairs

SODEXO



GABRIELA CASTILLEJO

Directora Control de Cumplimiento Normativo

BANKINTER



HERNAN HUWLER
*Senior Manager Risk Assurance for
Operational Risk*
DELOTTE DANMARK



ANGÉLICA MEDRÁN
CIPP/E - Legal and Compliance Advisor
**SPANISH INSTITUTE OF ETHICS
AND COMPLIANCE**



JUAN ANTONIO FRAGO AMADA
*Fiscal de Delitos Económicos de la
Coruña*
MINISTERIO DE JUSTICIA



MÓNICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Compliance Officer Consumer Iberia
JOHNSON & JOHNSON



ISABEL ARNAL JIMÉNEZ
*Responsable del Área de Gestión del
Riesgo. Departamento de Blanqueo de
capitales y FT*
BANKINTER



MARÍA VEGAS FRANCÉS
*Responsable de esponsable de Asesoría
Jurídica Corporativa y Compliance*
LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA



CRISTINA SÁNCHEZ-TEMBLEQUE
*Asesora Jurídica. Experta en
Protección de Datos y Privacidad*



FEDERICO G. DEL CASTILLO
Head of Legal & Compliance
**PHILIPS LIGHTING SPAIN &
PORTUGAL**



VERÓNICA HERMELO
*Legal Compliance & Desarrollo de
Personas y Cultura*
RASTREATOR



ELOY VELASCO
Magistrado- Juez
AUDIENCIA NACIONAL

Programa

MÓDULO 1

Cultura de Cumplimiento

El mejor sistema de Compliance de una empresa no tendría sentido ni validez si en la empresa no hay una clara voluntad por cumplir. Además este debe emanar desde los más altos puestos organizativos y desplegarse eficazmente por la organización para que esta decisión sea percibida, asumida y puesta en funcionamiento en el día a día de la organización. Así lo ha reconocido la propia fiscalía general al interpretar la responsabilidad de la persona jurídica.

Durante la formación podremos ver el ejemplo de Pascual, empresa que desde 1969 ha estado comprometida con la calidad en todos los sentidos y con una forma de las cosas que está indisolublemente relacionada con una concepción ética y responsable, iniciada en las decisiones que emanan del gobierno corporativo y se despliega hasta el último rincón de la compañía.

- Importancia de la Cultura de Cumplimiento
- Despliegue desde los principios de la empresa y órganos de gobierno
- Integración de la Cultura en el día a día de la empresa

Eduardo Navarro Villaverde

Responsable de Cumplimiento Corporativo

Corporación Empresarial PASCUAL

Medidas de reacción y sanción contra incumplimiento

- Sistema disciplinario frente a incumplimientos para empleados, contrapartes, etc.
- Retirada y terminación de ofertas y relaciones contractuales por cuestiones reputacionales cuando no hay base contractual para ello. Asunción de costes de ruptura por coherencia ética.
- Reforzamiento de la formación
- Implantación y mejora de políticas y controles
- Mitigación del daño

Emilio S. Hernández

Abogado & Solicitor. Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP- I)

**Servicios Jurídicos - Legal Department
IBERDROLA ESPAÑA**



MÓDULO 2

Data Protection Officer y Compliance Officer. Nuevo Reglamento de Protección de Datos de la UE. La coexistencia de las dos figuras

- Responsabilidad para la empresa y la alta dirección
- Marco legislativo y régimen sancionador
- Riesgos penales que afectan a la empresa
- Valor del compliance en los negocios y el gobierno legislativo
- Relación de departamentos con el compliance officer
- Convivencia y cooperación entre el DPO y el Compliance

Abraham Muinelo

Socio Director

IWS CONSULTORES



MÓDULO 3

Identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de Compliance. Establecimiento de controles para prevenir y mitigar los riesgos

Las empresas que son capaces de evidenciar que cuentan con programas eficaces de Compliance generan confianza y eso aporta valor a la compañía. Y uno de los elementos esenciales para asegurar la eficacia de dichos sistemas es la correcta identificación y evaluación de los riesgos. Conocer y analizar adecuadamente donde están los riesgos de Compliance de la empresa resulta imprescindible para poder determinar que controles y mecanismos deben aplicarse para mitigar y prevenir. Sólo de esta forma se consigue establecer un modelo que se adapte realmente a las circunstancias propias de la empresa. Para decidir primero hay que conocer y para conocer primero hay que evaluar y analizar.

- La identificación y evaluación del riesgo como elemento esencial de los sistemas de Compliance
- Identificación de los riesgos de Compliance: Definición del alcance de la función de Compliance (Compliance Penal vs Corporate Compliance) y análisis de las actividades de la empresa
- Metodología para elaborar un mapa de riesgos de Compliance:
 - Conceptos: Riesgo inherente vs Riesgo residual
 - Metodología de evaluación. Análisis de impacto y probabilidades
 - Identificación y evaluación de controles existentes: Detectivos, limitativos o preventivos
 - Identificación de controles adicionales. Plan de acción

- Ejemplos de procedimientos y controles que contribuyen a la eficacia del Sistema de Compliance
- Establecimiento de procedimientos para la correcta monitorización de la eficacia de los controles establecidos.

Esperanza Hernández Cuadra

Compliance, Culture of Integrity and Corporate Governance

MÓDULO 4

La prevención de fugas de información. Elaboración y monitorización de políticas corporativas y seguridad de la información

En un entorno de negocios en que la información es poder, la documentación corporativa y los datos personales de las empresas constituyen uno de los activos fundamentales. Además del impacto comercial negativo que una fuga de información puede tener, el robo o difusión de información confidencial o de datos personales puede suponer también un claro riesgo de incumplimiento, que es susceptible de ser sancionado con elevados importes. Teniendo esto en cuenta, resulta imprescindible proteger la información confidencial y los datos personales, aplicando para ello todas las medidas organizativas y técnicas que resulten precisas.

- Requisitos legales de privacidad y seguridad de la información derivados de la normativa de protección de datos
- Mejores prácticas de cumplimiento de las obligaciones
- Diseño e implantación de políticas de protección de la información

- Políticas de conservación de documentos
- Impacto de las nuevas tecnologías en el riesgo de fuga de información
- Las políticas y el proceso de evaluación de impacto en la protección de datos personales

Alfonso Díez de Revenga Ruiz

Head of Legal & Public Affairs

SODEXO

Prevención del blanqueo de capitales. Integración en el Corporate Compliance

- Blanqueo de capitales. Marco normativo. Tipo penal y evolución.
- Sujetos obligados vs. Conductas punibles.
- Conceptos básicos sobre los que debe pivotar un sistema de prevención de blanqueo de capitales.
- Integración dentro del mapa de riesgos de la entidad. Evolución en los esquemas corporativos.
- Especiales consideraciones a tener en cuenta.

Isabel Arnal Jiménez

Responsable del Área de Gestión del Riesgo. Departamento de Blanqueo de capitales y FT

BANKINTER

MÓDULO 5

Prácticas y procedimientos

El entorno de cumplimiento dentro de las entidades debe tener los mecanismos necesarios para asegurar que el entorno de control es el adecuado y que la capacidad de cumplimiento de la entidad está garantizada, este entorno de control solo se puede apoyar en las políticas, procedimientos y códigos de distinta índole que estén implantados en las entidades, que los propios procedimientos permitan la comprensión por parte de los empleados de las necesidades de control y que estén lo suficientemente difundidos en la entidad.

- Modelos y controles claves sobre políticas de gobierno corporativo
 - Necesidad de análisis de las políticas existentes en la entidad que permitan desarrollar el mapa de gobierno corporativo
 - La generación de políticas dentro del ámbito del gobierno corporativo .
- El código de ética, el código financiero, conflictos de intereses, prevención de corrupción y fraude, uso de

activos, propiedad intelectual, delitos contra el mercado, información privilegiada, y gestión medioambiental

- Los códigos dentro de la entidad como palanca para el gobierno corporativo
 - La gestión de conflictos de interés, mapa de conflictos y necesidad de registro
 - Medidas de gestión del fraude y de la corrupción, la política ABC
 - El uso de información privilegiada y las medidas para su detección y control
 - Medidas de prevención de los delitos contra el mercado.
- Gestión de una línea de denuncias
 - La necesidad de la existencia de líneas de denuncia, su gestión, donde deben ubicarse, protocolos de actuación y medidas de diligencia para la resolución de las denuncias.
 - Estándares internacionales. Análisis del caso inglés.

Gabriela Castillejo

Directora Control de Cumplimiento Normativo

BANKINTER



MÓDULO 6

Compliance de empresas responsables: negocios y directores éticos

- Compliance en RSC
 - Objetivos comunes y nuevas tendencias, aportes a compliance y GRC
- La corrupción
 - Elementos y desafíos de un programa anti-corrupción, ISO 31007
- Los conflictos de interés
 - Gestión, modelo de reporte y tratamiento

Hernan Huwler

Senior Manager Risk Assurance for Operational Risk

DELOTTE DANMARK

Retos y problemáticas a la que se enfrenta el compliance para empresas globales

Las empresas multinacionales operan en numerosas jurisdicciones, generalmente de distintos grados de madurez regulatoria y legal, tienen miles de empleados, muchos internacionalmente móviles, y operan con transacciones complejas que impactan en varias aplicaciones tecnológicas. Sin acciones coordinadas ni orientadas a riesgos, sus programas de compliance pueden fatigarse y exponerlas a una espiral de costes. En un mundo interconectado, las investigaciones y las cadenas de suministros pueden afectar rápidamente la reputación de una empresa en forma global. La gestión de un marco unificado que mitigue riesgos globales requiere definir estrategias de organización del departamento de

compliance, sobre herramientas de monitoreo automático en distintos aplicativos, el efectuar análisis de inteligencia, el establecer controles y políticas de alto nivel y el gestionar iniciativas de entrenamiento con sensibilidad a culturas locales. El aseguramiento de la ética empresarial encuentra su máximo desafío en empresas globales.

- Problemática de actuación frente a la globalización
- Objetivos y mejores prácticas de un programa global de ética y cumplimiento
- Estrategias de organización de la función de compliance en empresas globales
- Técnicas de identificación y gestión de riesgos globales con impactos en múltiples jurisdicciones
- Normalización de requerimientos y su impacto en políticas corporativas y delegación de autoridad
- El sistema normativo bajo GRC y las políticas locales
- Resumen de normativa clave para empresas globales: anti-corrupción, antitrust, operaciones restringidas, privacidad y comercio exterior
- Propuestas de comunicación y entrenamiento para fortalecer la cultura de cumplimiento
- Gestión de un dashboard de compliance y red flags

Hernan Huwler

Senior Manager Risk Assurance for Operational Risk

DELOTTE DANMAR

Compliance Penal Internacional. La problemática de las empresas globales y grupos internacionales

- Capilarización del Compliance en estructuras societarias internacionales.
- Análisis penal por jurisdicción. Adaptación del Programa de Prevención de delitos.
- Cultura local vs cultura empresarial
- Estableciendo el nivel de exigencia (Setting the bar): Best International Practices
- Formación en compañías con presencia multijurisdiccional.
- La problemática de la Extraterritorialidad penal (FCPA, Sabarnes-Oxley, UK Bribery Act, Ley brasileña anti-corrupción, 286 ter. Código Penal,). ¿Qué empresas españolas están sujetas?

Emilio S. Hernández

Abogado & Solicitor. Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP- I)

Servicios Jurídicos - Legal Department
IBERDROLA ESPAÑA

MÓDULO 7

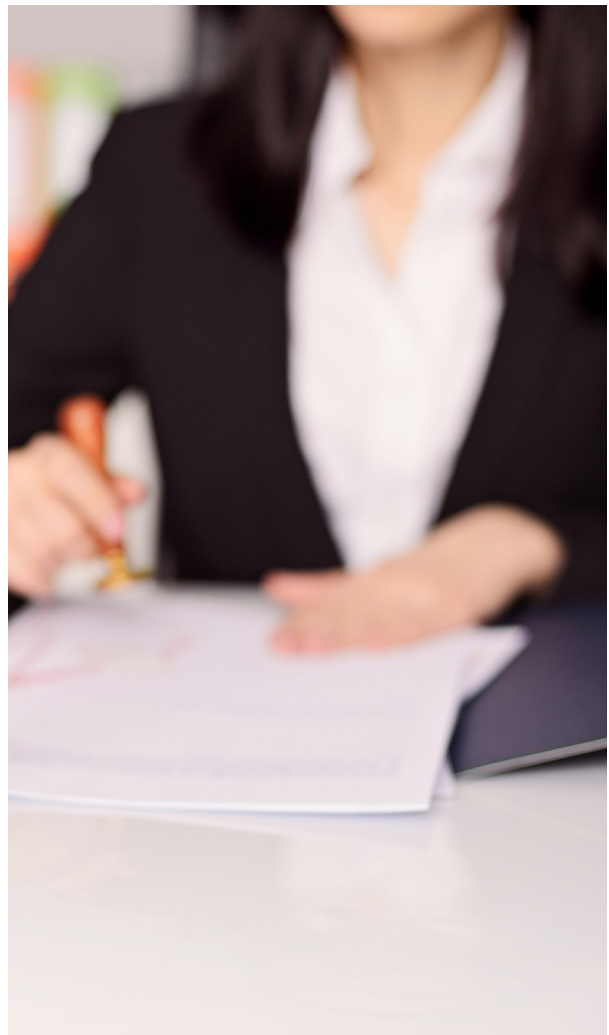
Pautas en la defensa jurídica

- Generación de evidencias
- La evidencia digital
- Investigaciones internas

Juan Antonio Frago Amada

Fiscal de Delitos Económicos de la Coruña

MINISTERIO DE JUSTICIA



MÓDULO 8

CASOS PRÁCTICOS SECTORIALES

Caso práctico protección de datos y privacidad en empresas globales

Las empresas multinacionales operan en numerosas jurisdicciones, y principalmente aquellas que dirigen parte de su negocio a residentes en Estados Miembro de la Unión Europea o tienen su establecimiento principal en países del Espacio Económico Europeo, tienen ante sí un gran reto en los próximos años, la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Ahora más que nunca van a ser necesarias acciones coordinadas y orientadas a riesgos, sus programas de compliance deben estar planteados de manera que faciliten la adopción de los principios que regirán la protección de datos en los próximos tiempos: accountability, privacy by design y by default. La gestión de un marco unificado que mitigue riesgos globales en materia de “data breach” va a ser básico en relación con el compliance penal.

- Problemática de actuación frente a los nuevos marcos normativos
- Implantación de un programa global de cumplimiento: modelo de gobierno en materia de protección de datos
- La obligación de gestión de las medidas de seguridad y notificación de “data breach”: hacer compatibles marcos normativos propios de una gestión global de datos, empresas multinacionales, estructuras de cloud computing
- La gestión del riesgo global a través de los Data Protection Impact Assessment.

Cristina Sánchez-Tembleque

Asesora Jurídica. Experta en Protección de Datos y Privacidad

Caso práctico: retos diarios del compliance en los comparadores online

De entre los sectores regulados, el asegurador es de los que mayor evolución reciente ha experimentado lo cual junto con las últimas tendencias internacionales relativas al marco regulatorio hace que sea uno de los más armonizados entre la Unión Europea. El reto al que se enfrentan las compañías pasa por adaptarse a las novedades de la nueva Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, destacando especialmente la necesidad de contar con un eficaz Sistema de Gobierno Corporativo que la propia Dirección General de Seguros (D.G.S) se encargará de supervisar.

- Marco regulatorio del sector: los requisitos de la Ley de Supervisión, Gestión y Solvencia de Las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
- El Sistema de Gobierno en las entidades aseguradoras: compliance, riesgos, auditoría interna
- Informe de cumplimiento normativo
- Cómo establecer políticas, procedimientos y medidas de control interno para supervisar, gestionar y monitorizar el cumplimiento de Solvencia II
- Caso especial de los comparadores online: la nueva Directiva Europea 2016/97 sobre distribución de seguros
- LOPD en las compañías del sector
- Blanqueo de capitales

Verónica Hermelo

Legal Compliance & Desarrollo de Personas y Cultura

RASTREATOR

Caso práctico: Responsabilidad penal de la persona jurídica en el sector asegurador

- La formación de la voluntad del órgano de gobierno
"Tone from the top /Tone from the middle"
- Elementos del programa de cumplimiento según el CP
- Reacción ante posibles conductas delictivas
- Problemática procesal
- El programa de cumplimiento en compañías de seguros. Solvencia II

Ángelica Medrán

CIPP/E - Legal and Compliance Advisor

Spanish Institute of Ethics and Compliance

Principales riesgos compliance asociados a la industria farmacéutica: pago a profesionales sanitarios y funcionarios públicos

Johnson & Johnson es una empresa líder mundial en el sector farmacéutico y del cuidado de la salud, fue fundada en 1886 en EEUU. En 1943 Robert Wood Johnson dió forma al "Credo" siendo con esto pionero en el sistema de valores éticos en una empresa. El Credo es el fundamento base y guía, por el que todos los empleados de J&J deben tomar sus decisiones. J&J cuenta con tres ramas principales: Farmacéutico, Productos Sanitarios y de Diagnóstico y Gran Consumo.

- Marco regulador del sector farmacéutico
- FCPA (EEUU)
 - > Marco Regulador Europeo (Eucomed, EFPIA)
 - > Marco Regulador Español (Farmaindustria, aemps,- Fenin)
 - > Normativa interna J&J
- Breve presentación de la compañía, división en términos de compliance y principales productos Principales
- Elementos en el desarrollo del Programa de Compliance. Aplicación a la Industria Farmacéutica
- Casos prácticos de compliance
 - > **Eventos y congresos con Profesionales Sanitarios:** patrocinio de viajes, comidas, inscripciones a congresos, etc.) . Cómo evitarlos a través de la formación a empleados, sistemas de aprobación previa al evento, monitoreo, auditoría interna, etc. Cómo realiza la toma de decisión el compliance officer
 - > **Contratos de Consultoría con Profesionales Sanitarios:** pago de honorarios al profesional sanitario por ponencias y hospitalidades asociadas
 - > **Intermediarios de Ventas e Intermediarios Reguladores:** contratación de intermediarios de ventas trabajando en nombre de J&J y sus potenciales actuaciones en contra de la normativa J&J; uso de empresas estatales para aprobación de nuevos productos. Proceso de "Due Diligence", auditoría interna
 - > **Promociones:** promociones de ventas asociadas a productos de consumo/consumidores ,incentivos al profesional sanitario

Mónica Martínez Sánchez

Compliance Officer Consumer Iberia

JOHNSON & JOHNSON

Caso práctico: Sistemas de cumplimiento normativo en el sector energético

- Órgano que asume la función de cumplimiento normativo
- Estructura de los ámbitos normativos
- Reporte de la función de cumplimiento normativo
- Unidades que dan soporte a la función de cumplimiento normativo
- Actividades llevadas a cabo por la función de cumplimiento normativo

María Vegas Francés

Responsable de Asesoría Jurídica Corporativa y Compliance

LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA

Cómo ayudar al compliance para garantizar el cumplimiento en la eficiencia energética y alumbrado

Philips Lighting (Euronext Amsterdam ticker: LIGHT) es el líder global en productos, sistemas y servicios de iluminación. Lideramos la industria de sistemas y servicios de iluminación conectado, aprovechando el internet de las cosas, para llevar la iluminación un paso más allá, transformando los hogares, edificios y espacios públicos. En 2015, tuvimos unas ventas de 7.500 millones de euros y contamos con aproximadamente 36.000 empleados en más de 70 países.

Actuar con integridad es fundamental para el modo en que hacemos negocios y el modo en que operamos en Philips. En Philips, la integridad está profundamente enraizada en nuestra cultura y cimenta la base de nuestros comportamientos, recogidos en nuestro General Business Principles (GBPs).

Hacer lo correcto comienza por saber qué es lo correcto. Nos movemos en entornos y mercados competitivos pero altamente regulados que nos exigen operar con respeto a las normas y a los Principios Generales del Negocio; nuestros GBPs. El apremio y la tensión en los negocios y en los resultados no es excusa para tomar decisiones en detrimento de nuestra calidad e integridad.

- ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías en los programas de compliance internacionales?
- ¿Contribuyen las nuevas tecnologías a la efectividad de los programas de compliance?
- ¿Cómo afrontar los retos de accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad, comprensión y contactos en tiempo real?
- ¿Cómo se ha creado una herramienta global, sencilla, adaptable e intuitiva aprovechando las nuevas tecnologías?

- ¿Qué nos aporta la Philips Legal Compliance App (versatilidad, efectividad, interacción)?:

Federico G. del Castillo

Head of Legal & Compliance

PHILIPS LIGHTING SPAIN & PORTUGAL

MÓDULO 9

Legislación y análisis de condenas de TS a empresas por su responsabilidad penal de las personas jurídicas

Eloy Velasco

Magistrado- Juez

AUDIENCIA NACIONAL

NETWORKING SESSION

Sesión presencial de clausura

16,00 h.

Recepción

16,15 h.

Estrategia procesal de la persona jurídica ante la Instrucción penal

Role Play

Simulación del proceso de interrogatorio basado en un caso real (Juez, Fiscal y Responsable de la Persona Jurídica)



Iñigo Segrelles de Arenaza

Derecho Penal Económico.

Abogado y Profesor Titular de

Derecho Penal

Universidad Complutense de Madrid

18,00 h.

Clausura: A su finalización se servirá un vino español

unir
ESTUDIOS
AVANZADOS

Delegación Madrid
C/ Almansa, 101
28040 Madrid
España
+34 915 674 391

Delegación México
Av. Extremadura, 8.
Col Insurgentes Mix-
coac. Del.Benito Juárez
03920, México D.F.
+52 55 63951017

Delegación Colombia
Carrera 21 # 102-46
Bogotá, Bogotá, D.C.
Colombia
+317 574 2631
+310 666 5574